

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16240 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Ant. 1ª. Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el Nº 37/20, se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo necesario y abreviado al deudor Iker Aurteneche Landa, con DNI 16073583X, y domicilio en Urb. El Ejido Mantranilla 25, Villasana de Mena, Burgos

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a doña Carmen Quintana Pérez, con DNI 13.133.517-B, con domicilio profesional en avenida Reyes Católicos 40, 4º H, CP 09005 Burgos tf y fax: 947 22 83 66 y dirección de correo electrónico: carmenquintana@movistar.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 27 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200021726-1